

ACTA 17

Resolución N° 81/2022

VISTO:

1. Que el Club Ciclista Master Aguas Corrientes, desea realizar el 09/10/2022, carreras en el marco de mes de la lucha contra el cáncer de mama.
2. Que se recibió una nota solicitando apoyo con el servicio de ambulancia para dicho evento.

CONSIDERANDO:

1. Que el Concejo Municipal de Aguas Corrientes, entiende que es de absoluta valía apoyar el desarrollo de dicha carrera.
2. Que se solicitaron varios presupuestos y la empresa que ofrece mejor relación calidad-precio es SEMMI CERRILLOS SRL.


**ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO EL CONCEJO MUNICIPAL,
RESUELVE:**

1. **Aprobar** la contratación directa y pago del servicio de ambulancia a la empresa SEMMI CERRILLOS SRL, RUT 020128950018, por un importe de \$ 23.500 más IVA (10%).
2. **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros, Dirección de Obras, y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
3. **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio


MARGELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


NANCY PANIZZA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES
 Gobierno de
Canelones


ROSSANA QUINONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES